



**Colegio Portaliano**

"Educar para la vida"

Avenida Libertador Bernardo O'higgins 169 San Felipe  
colegioportaliano.cl  
cportaliano@gmail.com  
Teléfono34 2510978

## **PROTOCOLO DE: EVALUACIONES PENDIENTES**

El presente protocolo, tiene como objetivo regular el proceso de **toma de evaluaciones pendientes**, de manera tal de contar con un procedimiento eficiente, expedito e informado para toda la comunidad educativa.



## **PROTOCOLO DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Para aquellos estudiantes que no asisten a una evaluación calendarizada con anticipación, el colegio establece lo siguiente:

- 1.** El apoderado justificará, al día siguiente de la ausencia **a una evaluación** en forma presencial, presentando los documentos que justifiquen la inasistencia.
- 2.** En el caso de que el apoderado no pueda asistir al colegio por motivos de fuerza mayor, puede enviar a un representante con un poder simple, con los documentos que justifiquen la inasistencia.
- 3.** Será el inspector correspondiente al ciclo, quien canalizará la información por correo electrónico institucional hacia el profesor de asignatura respectivo y el profesor jefe del estudiante. Dicha información quedará en un archivo compartido, indicándose en él:
  - a. Días de ausencia
  - b. Justificación del apoderado
  - c. Motivo de la ausencia
  - d. Evaluación a la que se ausentó
  - e. Día en que se reintegró o reintegrará a las clases.
- 4.** Las evaluaciones pendientes, se rendirán hasta una semana después de ser aplicada en la primera oportunidad, siendo los estudiantes informados por el profesor que imparte la asignatura. Dicho profesor será quien deberá dar a conocer por correo electrónico institucional y/o agenda, la nueva fecha para rendir la evaluación.
- 5.** La evaluación será realizada después de la jornada de clases por el profesor de la asignatura.
- 6.** Si el estudiante no asiste a la fecha asignada para rendir la evaluación pendiente o no justifica en los plazos establecidos, se realizará la evaluación en el momento en el que el estudiante se reintegre a clases y ésta debe ser distinta a la evaluación realizada en primera instancia, pero con los mismos Objetivos de Aprendizaje, Indicadores de Evaluación y Situación de Aprendizaje.
- 7.** En caso de una ausencia prolongada o en casos especiales, el coordinador del ciclo y/o jefe/a de UTP, establecerá un calendario de evaluaciones pendientes, dando los tiempos necesarios, dependiendo de la situación. Esto se realizará en conjunto con el profesor jefe del o la estudiante.



**Colegio Portaliano**

"Educar para la vida"

Avenida Libertador Bernardo O'higgins 169 San Felipe  
colegioportaliano.cl  
cportaliano@gmail.com  
Teléfono34 2510978



**U.T.P.**

**COLEGIO PORTALIANO**